



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 007 EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las doce horas del día Veintisiete del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastian Lerdo de Tejada zona centro, los CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria a la cual fueron previamente convocados, en términos de los Artículos 28, 29 y 36 Fracción I de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, con fecha 26 de Marzo del presente año, bajo el siguiente proyecto de: -----

ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. -----

CUARTO.- Someter a consideración del Cabildo para su análisis y aprobación, la autorización para la Contratación de un Crédito o empréstito con cualquier Institución de Crédito Bancaria o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejor tasa de interés y disponibilidad de recursos, hasta por la cantidad de \$ 35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 m. n.) a un plazo máximo de 10 años o 120 meses, recurso que será ejecutado en inversiones públicas productivas. Así mismo se establece que el mecanismo de pago de dicho Crédito será la afectación a las Participaciones Federales provenientes del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Previa autorización de la H. Legislatura del Congreso del Estado. -----

QUINTO.- Aprobación del Cabildo para autorizar la firma al C. Ing. Manuel Cuan Delgado, Presidente Municipal Constitucional y a la C. Lic. Larissa Terán Del Ángel, Sindico Único para solicitar ante la H. LXIV Legislatura del Estado la contratación de un Crédito o Empréstito por la cantidad de \$ 35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 m. n.) a un plazo máximo de 10 años o 120 meses, dicho recurso que será ejecutado en inversiones públicas productivas; con cualquier Institución de Crédito Bancaria o integrantes del Sistema Financiero Mexicano. Lo anterior con fundamento en los Artículos: 117 fracción VIII párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 23 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios. -----



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Suear 76 aned m'.

C E R T I F I C A C I O N

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ-LLAVE. -- CERTIFICA Y HACE CONSTAR ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA FIEL Y EXACTA DE SU ACTA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN“
CD. CUAUHTÉMOC, VER., MARZO 28 DE 2017.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2014 - 2017
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 007 EXTRAORDINARIA.

SEXTO.- Clausura:-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de a Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 22 de Marzo del presente año, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

CUARTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO O EMPRÉSTITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCARIA O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LA MEJOR TASA DE INTERES Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS O 120 MESES, RECURSO QUE SERÁ EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE EL MECANISMO DE PAGO DE DICHO CRÉDITO SERÁ LA AFECTACIÓN A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. PREVIA AUTORIZACION DE LA H. LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO.-- Para el desahogo de este punto de la orden del día, sobre el particular el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a su cabildo en pleno que Con fundamento en los Artículos: 117



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017 PRESIDENCIA

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Ramon Guadalupe Muñoz Rodríguez'.

C E R T I F I C A C I O N

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ- LLAVE. -- CERTIFICA Y HACE CONSTAR ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA FIEL Y EXACTA DE SU ACTA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CUAUHTÉMOC, VER., MARZO 28 DE 2017.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2014 - 2017
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 007 EXTRAORDINARIA.

fracción VIII párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 23 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, propone a los presentes solicitar, previa Autorización de la H. Legislatura del Estado la contratación de un CREDITO O EMPRESTITO con cualquier Institución de crédito Bancara o Integrante del Sistema Financiero mexicano, hasta por la cantidad de \$ 35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 m. n.) a un plazo máximo de 10 años o 120 meses, recurso que será ejecutado en inversiones públicas productivas indicadas en un proyecto de inversión. Cabe hacer mención que dicho recurso solamente será utilizado en la ejecución de Obras Publicas Productivas para esta Municipio. Así mismo se establece que el mecanismo de pago de dicho Crédito será la afectación a las Participaciones Federales provenientes del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal.- - Hecho lo anterior el Presidente Municipal somete a consideración de los miembros del Cabildo la aprobación para solicitar dicho crédito, por lo que una vez que se expusieron algunas aclaraciones al respecto, se aprueba el siguiente ACUERDO: EL CABILDO EN PLENO AUTORIZA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO O EMPRÉSTITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCARIA O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LA MEJOR TASA DE INTERES Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS O 120 MESES, RECURSO QUE SERÁ SOLAMENTE EJECUTADO EN OBRAS PUBLICAS PRODUCTIVAS, ESTABLECIENDOSE COMO MECANISMO DE PAGO LA AFECTACION A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. PREVIA AUTORIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017 PRESIDENCIA

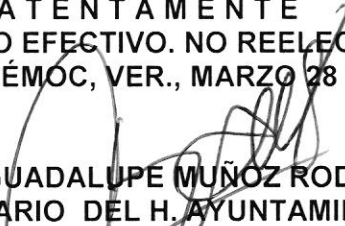
QUINTO.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA AUTORIZAR LA FIRMA AL C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LA C. LIC. LARISSA TERÁN DEL ÁNGEL, SINDICO ÚNICO PARA SOLICITAR ANTE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO O EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$ 35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCARIA O INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO; A UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS O 120 MESES, DICHO RECURSO QUE SERÁ EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 117 FRACCIÓN VIII PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.- En cumplimiento a este punto el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Larissa Terán del Ángel'.

C E R T I F I C A C I O N

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ- LLAVE. -- CERTIFICA Y HACE CONSTAR ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA FIEL Y EXACTA DE SU ACTA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CUAUHTÉMOC, VER., MARZO 28 DE 2017.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2014 - 2017
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 007 EXTRAORDINARIA.

Municipal, hace del conocimiento al cabildo que con fundamento en los Artículos: 117 fracción VIII párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 23 de la Ley de disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los municipios; somete al cabildo para su aprobación y se autorice al C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, presidente municipal CONSTITUCIONAL Y A LA C. LIC. LARISSA TERÁN DEL ÁNGEL, SINDICO ÚNICO, la firma para solicitar ante la H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO la contratación de un crédito o empréstito por la cantidad de \$ 35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) Con cualquier institución de crédito bancaria o integrante del sistema financiero mexicano, a un plazo máximo de 10 años o 120 meses, dicho recurso que será ejecutado en inversiones públicas productivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos: 117 Fracción VIII párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 23 de la Ley de disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.- - Hecho lo anterior y no habiendo ninguna objeción se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FIRMA AL C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LA C. LIC. LARISSA TERÁN DEL ÁNGEL, SINDICO ÚNICO PARA SOLICITAR ANTE LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO O EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$ 35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCARIA O INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO; A UN PLAZO MÁXIMO DE 10 AÑOS O 120 MESES; DICHO RECURSO QUE SERÁ EJECUTADO EN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.



El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

SEXTO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas veinte del día VEINTISIETE del mes de MARZO del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- - DOY FE. - - - - -

Handwritten signature of Manuel Cuan Delgado

C. ING. MANUEL CUAN DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C E R T I F I C A C I O N

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ- LLAVE. -- CERTIFICA Y HACE CONSTAR ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA FIEL Y EXACTA DE SU ACTA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E
'SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN'
CD. CUAUHTÉMOC, VER., MARZO 28 DE 2017.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2014 - 2017
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017



ACTA DE CABILDO No. 007 EXTRAORDINARIA.

SINDICO ÚNICO

C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL.

REGIDOR PRIMERO

C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.

REGIDOR SEGUNDO

C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017

REGIDOR TERCERO

JUAN HERNANDEZ VICENZIO.

PRESIDENCIA

REGIDOR CUARTO

C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ.

REGIDOR QUINTO.

C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.

Las firmas que anteceden corresponden al acta SEPTIMA sesión extraordinaria Del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 27 de Marzo del año 2017.

C E R T I F I C A C I O N

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ-LLAVE. -- CERTIFICA Y HACE CONSTAR ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA FIEL Y EXACTA DE SU ACTA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CD. CUAUHTÉMOC, VER., MARZO 28 DE 2017.

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2014 - 2017
SECRETARIA